



COMISIÓN DEL SEPTIMO
CIRCUITO ELECTORAL
SAN LUIS POTOSI
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**



En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 diez horas del día 29 de febrero del año dos mil veinticuatro, se reunieron, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en las oficinas del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, ubicado en la calle de Guerrero 100, primer piso, Zona Centro los CC, Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado y Presidente Honorario; C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración y Presidente Ejecutivo; Lic. Antonio Martínez Portillo, Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional y Secretario Ejecutivo, Lic. Aspacia del Rosario Dávila Sánchez, Auditora Especial de Asuntos Jurídicos y Vocal; C.P. Alfredo Arredondo Olivares, Auditor Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos y Vocal, C.P. Héctor Animas Salazar, Auditor Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados y Vocal; así mismo, se encuentra presente la Lic. Rosalba Salazar Miranda, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Fiscalización Superior del Estado; todos reunidos previa convocatoria del Titular del Instituto y Presidente Honorario del Comité, con el propósito de llevar a cabo la primera sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, por lo anterior, se procede a dar inicio a la reunión, con base a la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y declaración de la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los siguientes asuntos:
 - 3.1. Aprobación de la adquisición mediante el procedimiento de invitación restringida a cuanto menos 3 proveedores; número **07/2024 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO"**, relativo al arrendamiento del servicio de fotocopiado, así como el proyecto de bases, anexos, y su techo presupuestal.
 - 3.2. Aprobación de la adquisición mediante el procedimiento de invitación restringida a cuanto menos 3 proveedores; número **08/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS"**, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento y soporte de los sistemas de la institución, así como el proyecto de bases, anexos, y su techo presupuestal.
4. Asuntos generales.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**

5. Clausura de la sesión.

1.- Lista de asistencia, verificación de quorum legal e inicio de sesión.

En uso de la voz, el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración y Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, procede a pasar lista a los miembros del Comité de Adquisiciones y encontrándose el cincuenta por ciento más uno de los mismos, declara quorum legal e inicio de sesión; por lo que todos aquellos acuerdos que se tomen en la presente sesión tendrán la validez legal que corresponda. -----

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido, el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración y Presidente Ejecutivo, sometió a consideración el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes del Comité con derecho a voz y voto, en los términos de la convocatoria proporcionada para la presente reunión. -----

Presentación, discusión y en su caso aprobación de los siguientes asuntos:

3.1 - Aprobación de la adquisición mediante el procedimiento de invitación restringida a cuarto menos 3 proveedores; número **07/2024 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO"**, relativo al arrendamiento del servicio de fotocopiado, así como el proyecto de bases, anexos, y su fecho presupuestal.

El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración y Presidente Ejecutivo hace del conocimiento del Comité la necesidad del Instituto de contar con un mayor control presupuestal sobre los consumos de fotocopias que se utilizan en la institución para el cumplimiento de sus objetivos.

Por lo anterior, el Presidente Ejecutivo propone que para el presente ejercicio presupuestal, estos servicios fotocopiado, se realice mediante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores con fundamento en los artículos 22 fracción II, 23, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, de igual manera, al Decreto



CONGRESO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**



0906 a través del cual "Se fijan los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las instituciones del Estado, para el año 2024", publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el 21 de diciembre de 2023.

El importe de dicha adquisición no se puede establecer con exactitud, ya que anteriormente se contaba con un pago fijo por el servicio de copias por mes; sin importar si se utilizaban o no, sin embargo, en las bases del concurso se propone un precio único por copia en blanco y negro, y otro a color, y que a su vez incluya cualquier gasto por insumos, mantenimiento o reparación de las copiatoras y los pagos serán mensuales, de acuerdo a las necesidades de las áreas de la institución durante el presente ejercicio fiscal, buscando tener un mayor control en el servicio de fotocopiado, y las mejores condiciones en cuanto a precio y servicio.

Continuando con el uso de la voz, el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración y Presidente Ejecutivo del referido Comité presenta a los presentes las bases y anexos para el procedimiento de adquisición mediante Invitación Restringida a cuanto menos 3 proveedores número **07/2024 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO"**, conforme a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí para su aprobación y autorización de inicio del procedimiento.

Acto seguido, se pone a consideración del Comité la aprobación de las bases, anexos y su techo presupuestal, del procedimiento de adquisición mediante Invitación Restringida a cuanto menos 3 proveedores número **07/2024 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO"** para su autorización e inicio del procedimiento así como su techo presupuestal de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100) de acuerdo al estudio de mercado, Se vota y se aprueba creándose el **ACUERDO 04/2024**.

3.2 - Aprobación de la adquisición mediante el procedimiento de invitación restringida a cuanto menos 3 proveedores; número **08/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS"**, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento y soporte de los sistemas de la institución, así como el proyecto de bases, anexos, y su techo presupuestal.

El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración y Presidente Ejecutivo menciona que la secretaria técnica,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**



hace del conocimiento del comité la necesidad de contar con un servicio de mantenimiento y soporte a los diversos sistemas informáticos, con los que cuenta la institución, como apoyo para las diversas revisiones y auditorías que realiza el personal.

Entre las principales necesidades que la secretaria técnica solicita, se requiere la creación y mantenimiento del código fuente Delphi y SQL, con el que actualmente cuenta en el Instituto, mismo que es necesario para mejorar el tiempo de respuesta de los resultados, además de ampliar la funcionalidad de los sistemas necesarios para generar los informes de Cuenta Pública, cédulas de trabajo, notificaciones, desahogos y otros reportes.

Por otro lado, señalan la prioridad en la generación del código misma que deberá ser definida mediante procesos de planeación mensual cuya ejecución será transparentada en las herramientas de VS Team Services. Además, establecen que el código fuente deberá ser ensamblado y entregado a la Institución en forma de programas ejecutables que deberán integrarse a dos entornos: entorno de pruebas de calidad y, posteriormente al entorno de producción, que es el que utilizarán los usuarios finales.

Además de lo anterior, es necesario asegurar: Mejorar la seguridad y el control interno de la información de la Institución, el mantenimiento total a la base de datos central, la correcta adecuación y creación de nuevas funcionalidades al Sistema de Auditoría de Recursos Públicos (SARP), la correcta adecuación y creación de nuevas funcionalidades al sistema de Fiscalización de Obra (FIO), la adecuación y creación de nuevas funcionalidades al sistema de Fiscalización de Correspondencia, y la adecuación y creación de nuevas funcionalidades al sistema de Fiscalización de los diversos programas auxiliares.

Por lo anterior, el Presidente Ejecutivo propone que para el presente ejercicio presupuestal, este servicio de mantenimiento y soporte de sistemas, se realice mediante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores con fundamento en los artículos 22 fracción II, 23, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, de igual manera, al Decreto 0906 a través del cual "Se fijan los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las Instituciones del Estado, para el año 2024", publicado en el Periódico Oficial



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**

del Estado "Plan de San Luis" el 21 de diciembre de 2023, así mismo, de acuerdo al importe del estudio de mercado realizado por la Coordinación General de Administración, la secretaría Técnica y del área de Sistemas

Acta seguido, se pone a consideración del Comité la aprobación a las bases, anexos y techo presupuestal, del procedimiento de adquisición mediante Invitación Restringida a cuanto menos 3 proveedores número **08/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS"** para su autorización e inicio del procedimiento así como su techo presupuestal de \$1'500.000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100) de acuerdo al estudio de mercado. Se vota y se aprueba creándose el **ACUERDO 05/2024**.

ACUERDOS

ACUERDO 04/2024. Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de este Instituto aprueban por unanimidad de votos el procedimiento de adquisición mediante Invitación Restringida a cuando menos 3 proveedores y sus bases, número **07/2024 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO"**, de acuerdo la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. Se hace mención que el techo presupuestal para esta adquisición es de \$200.000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) importe con I.V.A. incluido. Así mismo autorizan a la Coordinación General de Administración para que desahogue dicho procedimiento de contratación hasta su total tramitación, inclusive si se declara desierto, iniciar un nuevo procedimiento, Lo anterior con fundamento en el artículo 5º Tercer Párrafo, 6, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

ACUERDO 05/2024. Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de este Instituto aprueban por unanimidad de votos el procedimiento de adquisición mediante Invitación Restringida a cuando menos 3 proveedores y sus bases, número **08/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS"**, de acuerdo la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. Se hace mención que el techo presupuestal para esta adquisición es de \$1.500.000 (Un Millón Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.) importe con I.V.A. incluido. Así mismo autorizan a la Coordinación General de Administración para que desahogue dicho procedimiento de contratación hasta su total tramitación, inclusive si se declara desierto, iniciar un nuevo procedimiento. Lo anterior con fundamento en el artículo 5º Tercer Párrafo, 6, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
 ADMINISTRACIÓN FEDERAL



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**

4.- Asuntos Generales

El Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Titular del Instituto de Fiscalización Superior del Estado y Presidente Honorario de este Comité, señala que no existen asuntos generales en la sesión, y exhorta los integrantes del Comité a dar cabal cumplimiento a la Ley de Adquisiciones del Estado. -----

5.- clausura de sesión

No habiendo asunto pendiente que tratar y cumplidos los puntos del orden del día agradece a los miembros del comité su valiosa participación y da por cerrada la presente reunión a 10:30 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce para su debida constancia. -----

Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López.
 Auditor Superior del Estado y Presidente Honorario

C.P. Jorge Alejandro Cardona Villagómez.
 Coordinador General de Administración y Presidente Ejecutivo.

Lic. Antonio Martínez Portillo.
 Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional y Secretario Ejecutivo

Lic. Aspacia del Rosario Bávila Sánchez.
 Auditora Especial de Asuntos Jurídicos y Vocal.

C.P. Alfredo Arredondo Olivares.
 Auditor Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos y Vocal.

C.P. Héctor Animas Salazar.
 Auditor Especial de Fiscalización Municipal y Organismos Descentralizados y Vocal.

Lic. Rosalba Salazar Miranda.
 Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.